

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 10171** *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la nueva subestación Cerdà 220 kV, en el término municipal de Barcelona (expediente 2016/34541).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 2016/34541

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública.

La subestación Cerdà es compartida entre Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal y E-Distribución Redes Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal, a tal efecto la parte de distribución será tramitada en otro expediente.

Características principales:

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada para el material: 245 kV

Tecnología: GIS

Instalación: Interior

Configuración: Doble barra con acoplamiento transversal

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

La configuración será de doble barra con acoplamiento transversal y contará con 3 posiciones de salida de línea, 1 posición de transformador y 1 posición para acoplamiento transversal, más el espacio suficiente para poder dotar a la subestación con 3 posiciones de reserva futuras.

La disposición de posiciones queda de la siguiente forma:

Posición 1	Acoplamiento
Posición 2	Línea Hospitalet
Posición 3	Línea Aeroport
Posición 4	Línea Zona Franca
Posición 5	Trafo 1, 220/25 kV 63 MVA
Posición 6	Reserva
Posición 7	Reserva
Posición 8	Reserva

Término municipal afectado: Barcelona.

Presupuesto: 3.671.826 euros.

Finalidad: Apoyo a la red de distribución con 5 posiciones de interruptor equipadas (4 posiciones de salida en cable y una posición de acoplamiento de barras).

La instalación se encuentra contemplada en la Orden IET/2209/2015, de 21 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, en el que se aprobó el Documento de Planificación Energética - Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, por el Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015.

De acuerdo con el art. 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprende:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en caso de que sean necesarios para la realización de las operaciones indicadas anteriormente.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto técnico administrativo presentado, firmado por el ingeniero industrial señor Javier Arsenio Plaza Moreno, colegiado número 4564 del Colegio Oficial de Ingenieros industriales de Andalucía Occidental y visado el 28 de enero de 2020 con el número SE1900259.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios afectados por la declaración de utilidad pública, cuya relación consta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el expediente en las oficinas de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, calle Pamplona, número 113, 4ª planta, de Barcelona y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Término municipal Barcelona

Parcela número	Propietario	Referencia catastral	Superficie parcela (m ²)	Ocupación pleno dominio SE (m ²)	Ocupación pleno dominio acceso (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Superficie tala (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Consortio de la zona franca de Barcelona	7870748DF2777B0000EZ	2.752	1.464	-	607	16	Suelo sin edificar
2	Consortio de la zona franca de Barcelona	7870744DF2777B0001FX	179.387	-	-	184	-	Industrial, Aparcamiento, carrer número 21
3	Consortio de la zona franca de Barcelona	7870749DF2777B0000SZ	14.558	-	226	37	3	Suelo sin edificar
4	Consortio de la zona franca de Barcelona	7870747DF2777B0000JZ	111.865	-	-	228	-	Suelo sin edificar

Barcelona, 2 de marzo de 2020.- El Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A200012458-1